

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios por promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como con lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 22 de septiembre de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2023, publicada en el BOJA núm. 101, de 30 de mayo de 2023 (con aclaración publicada en BOJA núm. 181, de 20 de septiembre de 2023),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso de acceso, por el sistema de promoción interna, las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes

B A S E S

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en el Acuerdo 6.4 de Consejo de Gobierno de 20.12.23, por el que se aprueban las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la LOSU; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2. Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberán cumplir los siguientes:

- a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.
- b) Ser funcionario de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación en servicio activo, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección:

<https://docentes.us.es>

-Oferta de Empleo Público-Profesor Cuerpos Docentes LOSU-Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

El plazo de presentación de instancias se establece en 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

- a) Copia completa de la acreditación para la figura de Catedrático de Universidad emitida por la ANECA o de las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas con las que la ANECA haya acordado, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de los méritos de los aspirantes.
- b) Copia del título de Doctor (anverso/reverso). En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportarse copia de la correspondiente homologación o declaración de equivalencia.
- c) Hoja de servicios actualizada.
- d) Declaración de veracidad debidamente firmada.
- e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor Titular de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b) y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Protección de datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación del presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social y tributaria. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679, se informa a los interesados de que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento denominado «Concursos del Personal Docente e Investigador», que tiene como finalidad la tramitación de los concursos del PDI funcionario y laboral, la gestión de las convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con la norma anteriormente citada, los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que pueden consultarse, junto con una información adicional más detallada en el siguiente enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cioposicionesconcursospdi.pdf>

3.2. Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 40 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta núm. ES77 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado que acredite tal condición. Asimismo, deberá aportarse certificado acreditativo de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas como profesor, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza concreta a la que se opta.

b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.

c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa, y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo, en la siguiente dirección:

<http://docentes.us.es>

-Oferta de Empleo Público-Profesor Cuerpos Docentes LOSU-Convocatorias, y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de valoración de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación. En dichos criterios deberá valorarse, en todo caso, la experiencia docente y la experiencia investigadora,

incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión de selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2. Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: (<https://docentes.us.es-Oferta de Empleo Público-Profesor Cuerpos Docentes LOSU-Convocatorias>). Asimismo, se comunicará al Presidente de la Comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de selección para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (Acuerdo 6.4 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de 20 de diciembre de 2023), y que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que dispone que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias que se señalan a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán al Rector, quien resolverá lo procedente. Se establecen como motivos de abstención los siguientes:

- Tener interés personal en el asunto del que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

- Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En los casos previstos anteriormente podrá promoverse recusación por parte de los interesados, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento. El incidente de recusación será resuelto por el Rector en el plazo de tres días, una vez recabado el informe del recusado y realizadas las comprobaciones que se consideren oportunas. El incidente de recusación suspenderá el procedimiento selectivo hasta su resolución.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de las mismas. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguno de los candidatos:

- a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.

- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.

- c) Ser o haber sido director de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.2. Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de valoración que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente–Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección:

<https://docentes.us.es>

–Oferta de Empleo Público–Profesor Cuerpos Docentes LOSU-Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios específicos de valoración para la propuesta de provisión de las plazas, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las Comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de valoración, tanto de forma presencial, como a distancia. El resto de las sesiones de las Comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audiokonferencias y las videoconferencias.

5.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo a la Sección de Concursos (concursospdj@us.es), para proceder a su correspondiente sustitución quedando suspendidos los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la correspondiente resolución.

5.4. En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales.

5.5. En el supuesto de que, a la vista del listado definitivo de candidatos admitidos, algún miembro de la Comisión Juzgadora manifestara conflicto de interés con uno o varios candidatos, deberá comunicarse dicha circunstancia al Presidente de la mencionada Comisión y a la Sección de Concursos (concursospdj@us.es), y se suspenderán los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la oportuna resolución.

5.6. Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de 10 días naturales a la fecha del acto para el que son convocados. En el supuesto de candidatos admitidos pertenecientes a la Universidad de Sevilla, la notificación se realizará al correo institucional de cada aspirante. Al resto de candidatos admitidos se les notificará al correo que hayan indicado en la instancia de participación.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: El temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4, con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4, con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Curriculum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas.

7.1. El concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: Valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados que será publicada conforme a lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El proceso podrá concluir con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Sr. Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través del Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla en los diez días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de valoración.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de la prueba realizada.
6. Acta de propuesta de provisión.
7. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección:
<https://docentes.us.es>

–Oferta de Empleo Público–Profesor Cuerpos Docentes LOSU-Convocatorias. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, se publicarán los resultados de la evaluación de cada candidato con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra las propuestas de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la correspondiente publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos entre Catedráticos de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas (en el caso de candidatos del turno de discapacidad, deberá aportarse certificación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla).

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de discapacitados, certificado oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de que se necesite algún tipo de adaptación al puesto de trabajo, el candidato propuesto deberá aportar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Sr. Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>)

en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. CU-079-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento a la que está adscrita: Contabilidad y Economía Financiera. Perfil docente: Contabilidad Financiera I (Grado en Finanzas y Contabilidad) / Marco Normativo del Plan General de Contabilidad (Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior).

Plaza núm. CU-080-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil docente: Dirección Táctico-Operativa de Operaciones (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Fundamentos de Dirección de Operaciones (Grado en Finanzas y Contabilidad) / Mejora de las Operaciones y del Rendimiento Empresarial (Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas).

Plaza núm. CU-081-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil docente: Gestión Empresarial Informatizada (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Grado en Turismo) / Gestión Informatizada del Subsistema Comercial (Grado en Marketing).

Plaza núm. CU-082-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil docente: Dirección Táctico-Operativa de Operaciones (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Fundamentos de Dirección de Operaciones (en inglés)- Fundamentals of Operations Management (Grado en Finanzas y Contabilidad) / Mejora de las Operaciones y del Rendimiento Empresarial (Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas).

Plaza núm. CU-083-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Electromagnetismo. Departamento a la que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Perfil docente: Óptica Física (Grado en Óptica y Optometría) / Electrodinámica Clásica (Grado en Física).

Plaza núm. CU-084-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento a la que está adscrita: Enfermería. Perfil docente: Historia, Teorías y Métodos de la Enfermería II (Enfermería) / Cuidados Avanzados en Situaciones Crónico-Complejas (Enfermería).

Plaza núm. CU-085-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Física Aplicada I. Perfil docente: Física I (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto) / Física I (Grado en Ingeniería Eléctrica).

Plaza núm. CU-086-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Historia del Arte. Perfil docente: Museología (Grado en Historia del Arte).

Plaza núm. CU-087-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Historia del Arte. Perfil docente: Técnicas Artísticas (Grado en Historia del Arte).

Plaza núm. CU-088-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Historia del Arte. Perfil docente: Arte del Renacimiento (Grado en Historia del Arte).

Plaza núm. CU-089-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil docente: Obras Marítimas (Grado en Ingeniería Civil) / Puertos y Costas (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).

Plaza núm. CU-090-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza núm. CU-091-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza núm. CU-092-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía. Departamento a la que está adscrita: Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política. Perfil docente: Corrientes Actuales de la Filosofía (Grado en Filosofía) / Filosofía para Niños. Aprender a Ser (Grado en Educación Infantil).

Plaza núm. CU-093-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología. Perfil docente: Fundamentos de Microbiología (Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga).

Plaza núm. CU-094-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Perfil docente: Ampliación de Microbiología (Grado en Farmacia).

Plaza núm. CU-095-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil docente: Diseño de Productos e Innovación (Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Málaga y Universidad de Sevilla) / Organización del Trabajo (Máster Universitario en Ingeniería Química) / Programación de Operaciones (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).

Plaza núm. CU-096-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas II. Perfil docente: Gestión de Proyectos (Grado en Ingeniería de Organización Industrial) / Modelado y Optimización de Problemas de Gestión (Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas).

Plaza núm. CU-097-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Periodismo. Departamento a la que está adscrita: Periodismo I. Perfil docente: Historia Social de la Comunicación (Grado en Periodismo) / Teoría e Historia de la Propaganda (Grado en Periodismo).

Plaza núm. CU-098-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Física. Departamento a la que está adscrita: Química Física. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza núm. CU-099-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento a la que está adscrita: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil docente: Sistemas Paralelos y Distribuidos (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores) / Ampliación de Robótica Industrial (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial).

Plaza núm. CU-100-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Penal. Departamento a la que está adscrita: Derecho Penal y Ciencias Criminales. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza núm. CU-101-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos. Departamento a la que está adscrita: Filologías Integradas. Perfil docente: Dialectos Magrebíes (nivel I) (Grado en Estudios Árabes e Islámicos).

Plaza núm. CU-102-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Perfil docente: Proyectos I (Grado en Ingeniería Química Industrial) / Producto, Entorno e Ingeniería Kansei (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto) / Dirección Integrada de Proyectos de Nuevos Productos y Gestión del Diseño (Máster Universitario en Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos PLM y BIM).

Plaza núm. CU-103-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lengua Española. Departamento a la que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil docente: Lexicología, Lexicografía y Semántica del español (Grado en Filología Hispánica).

Plaza núm. CU-104-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento a la que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Perfil docente: Orientación educativa y profesional (Grado en Pedagogía) / Orientación para el desarrollo profesional (Máster en Formación y Orientación para el Trabajo).

Plaza núm. CU-105-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología. Perfil docente: Microbiología I (Grado en Biología).

Plaza núm. CU-106-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Pintura. Departamento a la que está adscrita: Pintura. Perfil docente: Ciencias Aplicadas II (Grado en Conservación y Restauración de BBCC).

ANEXO II**Cuerpo: Catedrático de Universidad****Plaza nº CU-079-24****Departamento: Contabilidad y Economía Financiera**
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	BERNABÉ ESCOBAR PÉREZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ARACELI MORA ENGUIDANOS	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2º	LAURA PARTE ESTEBAN	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA	CU	Universidad de Granada
Secretario	CONSTANCIO ZAMORA RAMÍREZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GLORIA MARÍA CUEVAS RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	MARÍA VICTORIA LÓPEZ PÉREZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	CU	Universidad de Granada
Secretario	JOSÉ LUIS ROLDÁN SALGUEIRO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-080-24**Departamento: Economía Financiera y Dirección de Operaciones**
Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LAURA CABEZA GARCÍA	CU	Universidad de León
Vocal 2º	ANTONIO PADILLA MELÉNDEZ	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	ÓSCAR FERNANDO BUSTINZA SÁNCHEZ	CU	Universidad de Granada
Secretaria	MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ TORRES	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ LUIS ROLDÁN SALGUEIRO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LUCÍA AVELLA CAMARERO	CU	Universidad de Oviedo
Vocal 2º	ANTONIO MATEO RODRÍGUEZ DUARTE	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	LEOPOLDO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	CU	Universidad de Granada
Secretaria	MARÍA DEL CARMEN DÍAZ FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-081-24**Departamento: Economía Financiera y Dirección de Operaciones**
Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	MANUEL JESÚS SÁNCHEZ FRANCO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA LUZ MARTÍN PEÑA	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 2º	VÍCTOR AMADEO BAÑULS SILVERA	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	ENRIQUE BIGNÉ ALCANIZ	CU	Universidad de Valencia
Secretaria	RAFAELA ALFALLA LUQUE	CU	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente			
Presidente	ANTONIO GENARO LEAL MILLÁN	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DOLORES GALLEGO PEREIRA	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	FERNANDO ENRIQUE GARCÍA MUIÑA	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 3º	JESÚS GARCÍA DE MADARIAGA MIRANDA	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria	MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ TORRES	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-082-24

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Operaciones
Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA LUZ MARTÍN PEÑA	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 2º	ANTONIO PADILLA MELÉNDEZ	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ	CU	Universidad de Extremadura
Secretaria	MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ TORRES	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ LUIS ROLDÁN SALGUEIRO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CRISTINA LÓPEZ VARGAS	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	FRANCISCO JOSÉ LLORENS MONTES	CU	Universidad de Granada
Secretaria	MARÍA DEL CARMEN DÍAZ FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-083-24

Departamento: Electrónica y Electromagnetismo
Área de conocimiento: Electromagnetismo

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	FRANCISCO MEDINA MENA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	ELENA NAVARRO PALMA	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	MANUEL ARRAYÁS CHAZETA	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario	MANUEL JOSÉ FREIRE ROSALES	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ MANUEL VALVERDE MILLÁN	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMELIA CONSUELO RUBIO BRETONES	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ TOMÁS	CU	Universidad de Valencia
Vocal 3º	JOSÉ JUAN LÓPEZ GARCÍA	CU	Universidad de Jaén
Secretario	JOAQUÍN BERNAL MÉNDEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-084-24

Departamento: Enfermería
Área de conocimiento: Enfermería

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JUAN DIEGO PEDERERA ZAMORANO	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 1º	CONCEPCIÓN RUIZ RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Granada

Vocal 2º	MARÍA TERESA RUIZ CANTERO	CU	Universidad de Alicante
Vocal 3º	LUIS ALBERTO MORENO AZNAR	CU	Universidad de Zaragoza
Secretario	MIGUEL BENNASAR VENY	CU	Universidad de las Islas Baleares
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ ARÉVALO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA JOSEFA CABAÑERO MARTÍNEZ	CU	Universidad de Alicante
Vocal 2º	MIGUEL RICHART MARTÍNEZ	CU	Universidad de Alicante
Vocal 3º	ANTONIO AGUILÓ PONS	CU	Universidad de las Islas Baleares
Secretario	ANTONIO JESÚS RAMOS MORCILO	CU	Universidad de Murcia

Plaza nº CU-085-24

Departamento: Física Aplicada I
Área de conocimiento: Física Aplicada

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA VILLA ALFAGEME	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL PUERTO MORALES HERRERO	Prof. de Inves.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 2º	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ VALVERDE	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	MARCO ANTONIO LÓPEZ DE LA TORRE HIDALGO	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario	JOSÉ MARÍA LÓPEZ GUTIÉRREZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ARCHILLA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ROSALÍA SERNA GALÁN	Prof. de Inves.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 2º	JOSU MIRENA IGARTUA ALDAMIZ	CU	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA VEGA	CU	Universidad de Cádiz
Secretaria	CONSUELO BELLVER CEBREROS	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-086-24

Departamento: Historia del Arte
Área de conocimiento: Historia del Arte

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MAGDALENA ILLÁN MARTÍN	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PILAR MOGOLLÓN CANO-CORTÉS	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	AMADEO SERRA DESFILIS	CU	Universidad de Valencia
Vocal 3º	RODRIGO GUTIÉRREZ VIÑUALES	CU	Universidad de Granada
Secretario	FRANCISCO JAVIER HERRERA GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ MONTIEL	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA INMACULADA RODRÍGUEZ MOYA	CU	Universidad Jaume I
Vocal 2º	ESPERANZA GUILLÉN MARCOS	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	RAFAEL JESÚS LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN	CU	Universidad de Granada
Secretario	JOSÉ RODA PEÑA	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-087-24

Departamento: Historia del Arte
Área de conocimiento: Historia del Arte

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MAGDALENA ILLÁN MARTÍN	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA GRIÑÁN MONTEALEGRE	CU	Universidad de Murcia
Vocal 2º	MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	AMADEO SERRA DESFILIS	CU	Universidad de Valencia
Secretario	FRANCISCO DE PAULA OLLERO LOBATO	CU	Universidad Pablo de Olavide
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ	CU	Universidad de Burgos
Vocal 3º	RAFAEL GIL SALINAS	CU	Universidad de Valencia
Secretario	EDUARDO FERRER ALBELDA	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-088-24

Departamento: Historia del Arte
Área de conocimiento: Historia del Arte

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ALFREDO JOSÉ MORALES MARTÍNEZ	EMER	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA VICTORIA HERRÁEZ ORTEGA	CU	Universidad de León
Vocal 2º	DOLORES REYES ESCALERA PÉREZ	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	JOSÉ POLICARPO CRUZ CABRERA	CU	Universidad de Granada
Secretario	JOSÉ RODA PEÑA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA ELENA DíEZ JORGE	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARÍA DOLORES TEIJEIRA PABLOS	CU	Universidad de León
Vocal 3º	ANTONIO URQUÍZAR HERRERA	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretario	ANDRÉS LUQUE TERUEL	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-089-24

Departamento: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos
Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA JOSÉ POLO GÓMEZ	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	PETRA AMPARO LÓPEZ JIMÉNEZ	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	JOSEP RAMÓN MEDINA FOLGADO	CU	Universidad de Politécnica de Valencia
Vocal 3º	ERNESTO MAURICIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Cantabria
Secretario	RAFAEL VÁZQUEZ VALENZUELA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	JUANA MARÍA MAYO NÚÑEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LUISA MARÍA GIL MARTÍN	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	FERNANDO JAVIER MÉNDEZ INCERA	CU	Universidad de Cantabria

Vocal 3º	AGUSTÍN SÁNCHEZ-ARCILLA CONEJO	CU	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario	DAMIÁN RIVAS RIVAS	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-090-24

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	MANUEL GIL ORTEGA LINARES	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ROSA MARÍA AGUILAR CHINEA	CU	Universidad de La Laguna
Vocal 2º	CONCEPCIÓN ALICIA MONJE MICHARET	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 3º	RAMÓN COSTA CASTELLÓ	CU	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario	DANIEL LIMÓN MARRUEDO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	CARLOS BORDONS ALBA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAQUEL DORMIDO CANTO	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º	FRANCISCO DE ASÍS RODRÍGUEZ DÍAZ	CU	Universidad de Almería
Vocal 3º	JOSÉ LUIS GUZMÁN SÁNCHEZ	CU	Universidad de Almería
Secretaria	BEGOÑA ACHA PIÑERO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-091-24

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	TEODORO RAFAEL ÁLAMO CANTARERO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ITZIAR CABANES AXPE	CU	Universidad del País Vasco
Vocal 2º	CONCEPCIÓN ALICIA MONJE MICHARET	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 3º	JAVIER SANCHÍS SÁEZ	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario	DANIEL LIMÓN MARRUEDO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	MANUEL GIL ORTEGA LINARES	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA JESÚS DE LA FUENTE APARICIO	CU	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	JUAN GÓMEZ ORTEGA	CU	Universidad de Jaén
Vocal 3º	JOSÉ LUIS GUZMÁN SÁNCHEZ	CU	Universidad de Almería
Secretaria	BEGOÑA ACHA PIÑERO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-092-24

Departamento: Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política
Área de conocimiento: Filosofía

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	CÉSAR AUGUSTO MORENO MÁRQUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA ALICIA ENCARNACIÓN ALTED VIGIL	EMER	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º	TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	JULIO SEOANE PINILLA	CU	Universidad de Alcalá
Secretario	ANTONIO GUTIÉRREZ POZO	CU	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente			
Presidenta	MAGDALENA ILLÁN MARTÍN	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ SÁENZ	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º	SIXTO JOSÉ CASTRO RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Valladolid
Vocal 3º	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario	JESÚS FRANCISCO DE GARAY SUÁREZ-LLANOS	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-093-24

Departamento: Microbiología
Área de conocimiento: Microbiología

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA DEL ROSARIO ESPUNY GÓMEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CRISTINA SOLANO GOÑI	CU	Universidad Pública de Navarra
Vocal 2º	ANA ISABEL DEL MORAL GARCÍA	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	GUILLERMO QUINDÓS ANDRÉS	CU	Universidad del País Vasco
Secretario	FRANCISCO JAVIER OLLERO MÁRQUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA JOSÉ TORRES SÁNCHEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSEPA GENÉ DÍAZ	CU	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 2º	AURORA BELÉN PATIÑO ÁLVAREZ	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	RAÚL RIVAS GONZÁLEZ	CU	Universidad de Salamanca
Secretario	JOSÉ MARÍA VINARDELL GONZÁLEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-094-24

Departamento: Microbiología y Parasitología
Área de conocimiento: Microbiología

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA JESÚS PUJALTE DOMARCO	CU	Universidad de Valencia
Vocal 1º	JUANA PÉREZ TORRES	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	JOSÉ FRANCISCO CANO LIRA	CU	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 3º	VÍCTOR JIMÉNEZ CID	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria	MARTHA ESTELA TRUJILLO TOLEDO	CU	Universidad de Salamanca
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA DEL ROSARIO ESPUNY GÓMEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CONCEPCIÓN CALVO SAINZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	JOSÉ MUÑOZ DORADO	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	JUAN JOSÉ BORREGO GARCÍA	CU	Universidad de Málaga
Secretaria	ÁNGELES MENCÍA JOS GALLEGO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-095-24

Departamento: Organización Industrial y Gestión de Empresas I
Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	PEDRO LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LOURDES CANÓS DARÓS	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MARÍA FRANCISCA SEMPERE RIPOLL	CU	Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 3º	CARLOS ANDRÉS ROMANO	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario	GABRIEL VILLA CARO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ADOLFO CRESPO MÁRQUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	INÉS AMELIA HERRERO CHACÓN	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	GABRIELA RIBES GINER	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	SALVADOR BUENO ÁVILA	CU	Universidad Pablo de Olavide
Secretario	JOSÉ DAVID CANCA ORTIZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-096-24

Departamento: Organización Industrial y Gestión de Empresas II
Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA DEL CARMEN BARROSO CASTRO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSÉ CARLOS PRADO PRADO	CU	Universidad de Vigo
Vocal 2º	DAVID ALFONSO DE LA FUENTE GARCÍA	CU	Universidad de Oviedo
Vocal 3º	JUAN CARLOS RUBIO ROMERO	CU	Universidad de Málaga
Secretaria	MARÍA ENCARNACIÓN RAMOS HIDALGO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ CARLOS CASILLAS BUENO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSEFA MULA BRU	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MARÍA DEL MAR ALEMANY DÍAZ	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	ROSA MARÍA RÍO BELVER	CU	Universidad del País Vasco
Secretario	IGNACIO CASTRO ABANCÉNS	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-097-24

Departamento: Periodismo I
Área de conocimiento: Periodismo

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	FRANCESC ANDREU MARTÍNEZ GALLEGÓ	CU	Universidad de Valencia
Vocal 1º	MARÍA CARMEN PEÑAFIEL SAIZ	CU	Universidad del País Vasco
Vocal 2º	MARÍA PILAR CARRERA ÁLVAREZ	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 3º	MARÍA LUISA HUMANES HUMANES	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario	JUAN MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ	CU	Universidad Pablo de Olavide
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA ANTONIA PAZ REBOLLO	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1º	SALOMÉ BERROCAL GONZALO	CU	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	RAÚL RODRÍGUEZ FERRÁNDIZ	CU	Universidad de Alicante
Vocal 3º	JOSÉ SOENGAS PÉREZ	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario	JAVIER DÍAZ NOCI	CU	Universidad Pompeu Fabra

Plaza nº CU-098-24

Departamento: Química Física
Área de conocimiento: Química Física

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	DOMINGO GONZÁLEZ ARJONA	CU	Universidad de Sevilla

Vocal 1º	MARÍA TERESA MARTÍN ROMERO	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	PILAR HERRASTI GONZÁLEZ	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3º	VICENTE MONTIEL LEGUEY	CU	Universidad de Alicante
Secretario	JUAN JOSÉ CALVENTE PACHECO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ENRIQUE SÁNCHEZ MARCOS	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ELVIRA GÓMEZ VALENTÍN	CU	Universidad de Barcelona
Vocal 2º	MARÍA PILAR CARRO REGLERO	CU	Universidad de La Laguna
Vocal 3º	LUIS CAMACHO DELGADO	CU	Universidad de Córdoba
Secretario	MIGUEL MOLERO CASADO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-099-24

Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ CRISTÓBAL RIQUELME SANTOS	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA INMACULADA MEDINA BULO	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	DANIEL MOZOS MUÑOZ	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	MANUEL JOSÉ PÉREZ MALUMBRES	CU	Universidad Miguel Hernández
Secretaria	MARÍA JOSÉ ESCALONA CUARESMA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA ENGRACIA GÓMEZ REQUENA	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MIGUEL ÁNGEL VEGA RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 3º	JUAN ANTONIO GÓMEZ PULIDO	CU	Universidad de Extremadura
Secretaria	MARÍA TERESA GÓMEZ LÓPEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-100-24

Departamento: Derecho Penal y Ciencias Criminales
Área de conocimiento: Derecho Penal

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC	CU	Universidad de Valencia
Vocal 1º	PAZ MERCEDES DE LA CUESTA AGUADO	CU	Universidad de Cantabria
Vocal 2º	MIGUEL ABEL SOUTO	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3º	EDUARDO RAMÓN RIBAS	CU	Universidad de las Islas Baleares
Secretaria	ANTONIA MONGE FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	CARLOS MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ	CU	Universidad de A Coruña
Vocal 1º	PATRICIA FARALDO CABANA	CU	Universidad de A Coruña
Vocal 2º	MIGUEL ÁNGEL BOLDOVA PASAMAR	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	EDUARDO DEMETRIO CRESPO	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretaria	ANA MARÍA CARMONA CONTRERAS	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-101-24

Departamento: Filologías Integradas
Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	CARMELO PÉREZ BELTRÁN	CU	Universidad de Granada
Vocal 1º	ANA ISABEL PLANET CONTRERAS	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2º	JUAN PEDRO MONFERRER SALA	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	FRANCISCO FRANCO SÁNCHEZ	CU	Universidad de Alicante
Secretaria	MERCEDES ARRIAGA FLÓREZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MEDEL	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA TERESA GARCÍA GODOY	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	IGNACIO FERRANDO FRUTOS	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	JOSÉ MARTÍNEZ DELGADO	CU	Universidad de Granada
Secretaria	MARÍA DOLORES PONS RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-102-24

Departamento: Ingeniería del Diseño
Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOAQUÍN BIENVENIDO ORDIERES MERÉ	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	AMANDA GARCÍA MARÍN	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	ALPHA VERÓNICA PERNÍA ESPINOZA	CU	Universidad de La Rioja
Vocal 3º	GERMÁN MARTÍNEZ MONTES	CU	Universidad de Granada
Secretario	JUSTO GARCÍA SANZ-CALCEDO	CU	Universidad de Extremadura
Comisión Suplente			
Presidente	IGNACIO DE LOS RÍOS CARMENADO	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	MARÍA DOLORES BOVEA EDO	CU	Universidad Jaume I
Vocal 2º	MARÍA ROSARIO DOMINGO NAVAS	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	LÁZARO VICENTE CREMADES OLIVER	CU	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario	JOSÉ MANUEL SALMERÓN LISSÉN	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-103-24

Departamento: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura
Área de conocimiento: Lengua Española

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA DOLORES GORDÓN PERAL	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALEJANDRO VEIGA RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	FRANCISCO MANUEL CARRISCONDO ESQUIVEL	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ DE LOIZAGA	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria	YOLANDA CONGOSTO MARTÍN	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	STEFAN RUHSTALLER KUHNE	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	CARMEN VICTORIA MARRERO AGUIAR	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCAIDE	CU	Universidad de Valencia
Vocal 3º	SUSANA RIDAO RODRIGO	CU	Universidad de Almería
Secretario	SANTIAGO DEL REY QUESADA	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-104-24

Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JAVIER GIL FLORES	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENCARNACIÓN SORIANO AYALA	CU	Universidad de Almería
Vocal 2º	MARÍA CRUZ SÁNCHEZ GÓMEZ	CU	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	FRANCISCO MIGUEL ALIAGA ABAD	CU	Universidad de Valencia
Secretario	IGNACIO GONZÁLEZ LÓPEZ	CU	Universidad de Córdoba
Comisión Suplente			
Presidente	JAVIER RODRÍGUEZ SANTERO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ CONDE	CU	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	JOSÉ GUTIÉRREZ PÉREZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	JOSÉ GONZÁLEZ SUCH	CU	Universidad de Valencia
Secretaria	EVA MARÍA OLMEDO MORENO	CU	Universidad de Granada

Plaza nº CU-105-24

Departamento: Microbiología
Área de conocimiento: Microbiología

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	CAROLINA SOUSA MARTÍN	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA BELÉN RODELAS GONZÁLEZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	JOSÉ MANUEL PALACIOS ALBERTI	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	PEDRO FRANCISCO MATEOS GONZÁLEZ	CU	Universidad de Salamanca
Secretario	IGNACIO DAVID RODRÍGUEZ LLORENTE	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA JOSÉ TORRES SÁNCHEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	INMACULADA LLAMAS COMPANY	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	ANTONIO DE VICENTE MORENO	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	RAÚL RIVAS GONZÁLEZ	CU	Universidad de Salamanca
Secretario	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-106-24

Departamento: Pintura
Área de conocimiento: Pintura

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ MONTIEL	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ROSARIO LLAMAS PACHECO	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	RAFAEL JESÚS LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	FERNANDO GUTIÉRREZ BAÑOS	CU	Universidad de Valladolid
Secretaria	MARÍA FERNANDA MORÓN DE CASTRO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA GEMA CAMPO FRANCÉS	CU	Universidad de Barcelona
Vocal 2º	ANDRÉS MARÍA ADROHER AUROUX	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	JUAN ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ	CU	Universidad de Málaga
Secretaria	MAGDALENA ILLÁN MARTÍN	CU	Universidad de Sevilla